



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

**Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025**



CONVOCATORIA

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con fundamento en el criterio Séptimo, punto 2 de los Criterios para la selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, así como del Reglamento General y el Reglamento Interior de esta Institución Educativa,

CONVOCA

Al personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción, que preste sus servicios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, a participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, podrán participar de manera individual y voluntaria:

- El personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción.
- No se considera la participación del personal que ostente *funciones de Dirección o Subdirección de Área*.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con nombramiento definitivo de base (10) para Subsistemas estatales y Organismos Descentralizados.
2. Estar adscrito y desempeñar sus funciones en el plantel donde exista la vacante a cubrir, con una antigüedad mínima de 4 años.
3. Acreditar estudios mínimos de licenciatura a través de título o cédula profesional o, en el caso de tener estudios en el extranjero de nivel superior, la constancia de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa correspondiente.
4. Cumplir con el perfil profesional para el cargo de Subdirector Administrativo, establecido en el manual de puestos de la organización.
5. No contar en su expediente con "Nota desfavorable" debidamente fundada, motivada y notificada, durante los últimos 2 años.

Box



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del

Estado de Sonora

Ciclo Escolar 2024-2025



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

El personal que desee participar deberá enviar las evidencias documentales al correo electrónico rh.convocatorias@bachilleresdesonora.edu.mx del proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, de acuerdo con lo siguiente:

- Nombramiento definitivo.** Constancia de nombramiento o equivalente. Documento expedido por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- Constancia de adscripción.** Documento expedido por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- Nivel académico y perfil profesional.** Documento que acredita el grado de estudios. Se comprueba únicamente con el título o cédula profesional.
- No contar con Nota desfavorable.** Constancia emitida por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, que certifique que el participante no cuenta con Nota desfavorable en un periodo de los últimos 2 años.
- Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Anexo 3),** en donde, con su firma al calce, el participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
- Evidencia documental** del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de esta Convocatoria.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los requisitos antes señalados, se encuentran descritos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, en el portal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, publicados el 31 de mayo de 2024.

CUARTA. CARGOS DISPONIBLES.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 04 cargos vacantes para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025. Ver Anexo 2 de la presente Convocatoria.

QUINTA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES)

De acuerdo con los cargos vacantes, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

Cargos directivos vacantes	
Tipo	Grado académico/Perfil profesional
Cargo Directivo con funciones administrativas en Educación Media Superior.	<p>Licenciatura o Ingeniería</p> <ul style="list-style-type: none"> Aptitud de Liderazgo en ambientes educativos Acentuación al campo disciplinar económico administrativo.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora

Ciclo Escolar 2024-2025



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad en supervisión de procesos administrativos, recursos humanos, evaluación y seguimiento de programas de mantenimiento, protección civil y control de asistencia e inventarios.
--	---

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en los Criterios para la selección y asignación a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025 y su descripción es la siguiente:

No.	Criterio de valoración	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el Servicio	4	10
2	Experiencia en cargo administrativo	4	10
3	Formación académica y de posgrado	12	40
4	Capacitación y actualización	12	40
	TOTAL	32	100

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada criterio, se describen a continuación:

- Antigüedad en el servicio:** El tiempo de servicio acumulado por el personal administrativo o docente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Valoración a partir de constancia emitida por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

- Experiencia en cargo administrativo:** El tiempo acumulado desempeñando funciones administrativas en cargos autorizados en la estructura ocupacional de los Centros de Trabajo dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del

Estado de Sonora

Ciclo Escolar 2024-2025



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Solo se considerarán los años acumulados en puestos directivos que se encuentren debidamente autorizados en las estructuras ocupacionales de los distintos centros de trabajo dependientes del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Valoración a partir de constancia emitida por la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, del tiempo adscrito y la ubicación del plantel donde labora.

3. **Formación académica y de posgrado:** Grado máximo de estudios concluidos que ostenta el aspirante.

Valoración a partir de documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional.

4. **Capacitación y actualización:** Las acciones de capacitación y actualización con valor curricular, con un mínimo de 40 horas acumuladas, en los que haya participado el personal administrativo o docente, durante los últimos tres años, relacionados con las funciones administrativas inherentes a los cargos de este proceso.

Se tomarán en cuenta las constancias emitidas durante los ciclos escolares 2021-2022, 2022-2023, y 2023-2024. En este rubro solo deberán mostrarse evidencias relacionadas al proceso de asignación de cargos directivos con funciones administrativas, quedando excluidos los relacionados a las actividades académicas.

Valoración a partir de constancia de curso, taller o diplomado que consigne el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los cuatro criterios de valoración, se encuentran descritos en el documento Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, publicados en el portaldel Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, <https://cobachsonora.edu.mx>, el día 31 de mayo del 2024.

SEPTIMA. PROCESO DE VALORACIÓN

El participante conocerá las bases de participación y se registrará en las mesas de registro en el proceso de selección para la asignación a cargos directivos con funciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de la presente Convocatoria. Las mesas de registro validarán que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria para continuar en el proceso.

La valoración del nivel de cumplimiento de los cinco criterios establecidos en este proceso se realizará por un Comité Dictaminador, que será un órgano colegiado constituido por autoridades del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con la finalidad de asignar una puntuación sobre las evidencias documentales que dan cumplimiento a los criterios de valoración y emitir el dictamen correspondiente.

OCTAVA. FECHAS DE REGISTRO Y DEL PROCESO DE VALORACIÓN

Registro

Del 31 de mayo al 18 de junio del 2024, el personal que desee participar deberá enviar las evidencias documentales especificadas en la base TERCERA, así como las evidencias documentales de cada uno los elementos de valoración asentados en la base SEXTA; consultar ANEXO 1.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

**Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025**



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Proceso de valoración

Del 19 de al 28 de junio del 2024, el Comité Dictaminador realizará el análisis de las evidencias de los elementos de valoración señalados en la Base SEXTA de la presente Convocatoria y a partir de ello emitirá el dictamen correspondiente y las listas ordenadas de resultados.

NOVENA. MESA DE REGISTRO VIRTUAL O PRESENCIAL (proceso)

Todo aspirante deberá registrarse para participar en el proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, a través de:

Opción Modalidad virtual:

El aspirante deberá registrar sus datos personales, la entidad federativa y plantel en el que labora, cargo al que aspira, así como la información que corresponda a los requisitos establecidos en las bases SEGUNDA y TERCERA de esta Convocatoria, y las evidencias de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de la misma, a través del correo electrónico rh.convocatorias@bachilleresdesonora.edu.mx, en una carpeta comprimida, siendo el único medio establecido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora para su registro. La información proporcionada será responsabilidad de cada participante.

CARPETA:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Hoja de trabajo que contenga nombramiento definitivo, antigüedad **mínima de 4 años**, el plantel de adscripción el cual debe de coincidir con la vacante a cubrir, y no contar en su expediente con "Nota desfavorable" debidamente fundada, durante los últimos 2 años.
2. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Anexo 3), en donde, con su firma al calce, el participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
3. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de esta Convocatoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES - FACTORES DE PUNTAJE

1. Posgrado, Título o Cédula Profesional.
2. Capacitación y actualización.
3. Experiencia en cargo administrativo.
4. Nombramiento definitivo.



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

**Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025**



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

El aspirante deberá remitir la documentación escaneada correspondiente, en un solo envío, rh.convocatorias@bachilleresdesonora.edu.mx para realizar su trámite de registro y verificación documental de acuerdo con la indicada para el Registro.

Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el documento al que se hace alusión. Ejemplo: MATA921011-título.

En el supuesto en que el aspirante envíe el correo electrónico en una fecha distinta a la establecida para el registro, no será revisado por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, por lo que su participación se dará por concluida en el presente proceso de selección.

La precisión y certeza de la información proporcionada será responsabilidad de cada aspirante.

La mesa de registro deberá cotejar los documentos proporcionados por cada aspirante y verificar que correspondan con el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración. Al concluir correctamente este trámite, se le enviará el Comprobante de registro y de la evidencia documental proporcionada, mediante correo electrónico.

Cuando se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos, el participante recibirá una notificación de No aceptación en el proceso.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

DÉCIMA. EMISIÓN DE RESULTADOS (procedimiento)

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a lo establecido en el numeral Séptimo del documento Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, publicado el 15 de Julio del 2024.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo y Noveno de los Criterios para la Selección y Asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

**Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025**



Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, se publicarán en la página de Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, <https://cobachsonora.edu.mx>, el 15 de Julio del 2024.

A partir del dictamen que haya emitido el Comité Dictaminador para cada uno de los participantes del proceso de selección, se elaborarán las listas de resultados que serán públicas.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Se notificará por escrito a cada participante el resultado obtenido en el proceso de selección.

Los resultados obtenidos para el proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ciclo escolar 2024-2025, estarán vigentes a partir de la fecha establecida en el dictamen y hasta la emisión de la siguiente convocatoria.

Los participantes, por así convenir a sus intereses, previo a la aplicación del dictamen, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito.

La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación del cargo a todos los aspirantes por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. La asignación de cargos está sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas y la disponibilidad de cargos vacantes.

DÉCIMA SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CARGOS

El Comité Dictaminador del proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, emitirá las listas de resultados obtenidos por los participantes, ordenados en forma descendente, de acuerdo con los elementos de valoración establecidos para este proceso de selección. Se conformarán listas de ordenamiento por plantel, las cuales incluirán a todos los aspirantes.

La asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, dará lugar a un nombramiento temporal hasta por 4 años; mismo que no podrá ser renovado. Una vez concluido el nombramiento, el personal asignado deberá volver a las funciones de la plaza que ostenta.

No será objeto de asignación de cargo, derivado de la presente convocatoria, el personal que haya resultado beneficiado en otros procesos de promoción vertical u horizontal, con efectos en el ciclo escolar 2024-2025.

Las personas que sean objeto de una asignación de cargo directivo con funciones administrativas, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), los Criterios para la

Handwritten signature



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

**Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025**



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, y en esta Convocatoria, no será válido, por lo que no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

Si el cargo directivo con funciones administrativas continua vacante, se podrá asignar de manera temporal y hasta el término del ciclo escolar, a personal administrativo o docente del mismo plantel o unidad educativa que cumpla con los requisitos establecidos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025.

Si el contexto del centro de trabajo en el que se ubica el cargo vacante lo justifica, se podrá asignar el cargo a personal de otro plantel o unidad educativa de la misma zona económica y/o coordinación, con base en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025.

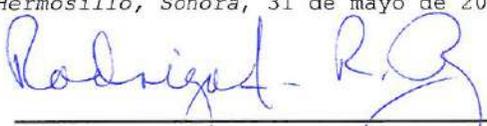
DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, y quienes participen en el proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, para el ciclo escolar 2024-2025, serán el correo electrónico institucional.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en la dirección de correo electrónico rh.convocatorias@bachilleresdesonora.edu.mx

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, y el Comité Dictaminador, de acuerdo con su ámbito de competencia.

	<p>Hermosillo, Sonora, 31 de mayo de 2024</p>  <p>Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos</p> <p>Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora</p>	
--	---	--



Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025



ANEXO 1

Envío de documentación

SEDE VIRTUAL

Los aspirantes deberán enviar la documentación completa, conforme a los requisitos y a los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria en los tiempos establecidos y únicamente a través del correo.

rh.convocatorias@bachilleresdesonora.edu.mx

CARPETA:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Hoja de trabajo que contenga nombramiento definitivo, antigüedad mínima de 4 años en el plantel de adscripción el cual debe de coincidir con la vacante a cubrir, y no contar en su expediente con "Nota desfavorable" debidamente fundada, durante los últimos 2 años.
2. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Anexo 3), en donde, con su firma al calce, el participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
3. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de esta Convocatoria.

REQUISITOS DOCUMENTALES - FACTORES DE PUNTAJE

1. Posgrado, Título o Cédula Profesional.
2. Capacitación y actualización.
3. Experiencia en cargo administrativo.
4. Nombramiento definitivo.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

ANEXO 2

Cargos vacantes.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 04 plazas vacantes para los cargos de Directivo con funciones administrativas en Educación Media.

NOMBRE DE LA SEDE	NOMBRE DE PLANTEL	TELÉFONO PLANTEL
HERMOSILLO	PLANTEL VILLA DE SERIS	(662) 259-29-15
OBREGÓN	PLANTEL LIC. ALBERTO FLORES URBINA	(644) 416-77-73
HUATABAMPO	PLANTEL ALVARO OBREGON SALIDO	(647) 426-08-17
EMPALME	PLANTEL EMPALME	(622) 223-16-10



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres del
Estado de Sonora
Ciclo Escolar 2024-2025



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

ANEXO 3

Proceso de selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025

_____, Sonora a ___ de _____ 2024

CARTA DE ACEPTACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de cada una de las bases de la Convocatoria para el proceso selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025, en el cual ha sido registrada mi participación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, me comprometo a apegarme a los resultados de proceso de valoración, a las listas ordenadas de resultados, a la disponibilidad de cargos, así como a responsabilizarme de cualquier falla, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine así como de documentación falsa que pudiera presentar.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante